

tas tendencias filosóficas y científicas son: movimiento y pensamiento; verdad y error; absoluto y relativo; desconocido y conocido; inteligencia y razón; inmediato y mediato; abstracto y concreto; análisis y síntesis; inducción y deducción.

El análisis de la lógica formal, su evolución histórica, su función en el pensamiento científico, adquiere un papel más importante de lo que generalmente acostumbran darle los que se llaman a sí mismos materialistas. Precisamente la lógica formal es la herramienta más significativa que ha desarrollado la naturaleza humana para conocerse a sí misma y conocer el mundo que la rodea. De igual modo, la lógica formal metódicamente establece el paradigma para llenarlo de contenido.

Henri Lefebvre establece un movimiento dialéctico en esa suposición, al partir de la lógica formal para llegar a la lógica dialéctica y avanzar constantemente en el conocimiento científico; haciendo un constante quehacer de la forma y el contenido. Así el pensamiento se determina. Tiene propiedades determinadas: movimiento interno, afirmación negación, superación de las contradicciones, exigencia de un contenido.

La lógica concreta, o teoría de las leyes universales —en que se fundamenta la dialéctica— del movimiento en el pensamiento y en lo real, es un extracto de todo el conocimiento (de toda la historia del conocimiento y también de la naturaleza). Resume a su vez, experiencias humanas innumerables y exigencias racionales. Ambas ayudan a superar el pensamiento puramente formal. Así se entiende que las leyes de la razón comprenden a las leyes de la naturaleza.

Se observa que estas leyes constituyen simplemente un análisis del movimiento. De tal suerte, multiplicidad de las leyes dialécticas envuelve una unidad fundamental. Algunas serán más importantes en determinado momento del conocimiento, otras adquirirán particularidades, pero el común determinante es la idea del movimiento del devenir universal.

Susana Hernández Michel

MARTINET, A. *Eléments de Linguistique Générale*, Paris, Ed. Armand Colin (Collection U₂), 1970.

André Martinet elabora una definición más específica de la lengua: instrumento de comunicación doblemente articulado y de carácter vocal. La lingüística es el estudio científico del lenguaje humano. El término lenguaje designa la facultad que tienen los hombres de comprenderse por medio de signos vocales; así la escritura se refiere a los signos pictóricos o gráficos correspondientes a los signos vocales del lenguaje humano. En consecuencia, la lingüística hace abstracción de los hechos de la grafía y no los considera más que cuando influyen la forma de los signos vocales.

Martinet señala que el lenguaje *no es una facultad natural* del hombre. Ninguno de los órganos llamados “del habla” tiene como función original la de hablar; el lenguaje no resulta del ejercicio natural de algún órgano u órganos específicos. En realidad, el lenguaje es una *institución humana*, es decir, que resulta de la vida en sociedad. Las instituciones, que no son características primarias, sino productos

de la vida social, no son inmutables; lo mismo ocurre con las diferentes modalidades del lenguaje que son las lenguas.

Pero la función esencial del instrumento-lenguaje es la función de comunicación, la comprensión mutua. Si las lenguas se modifican en el transcurso del tiempo, es ante todo para adaptarse a las necesidades de comunicación de las comunidades que las hablan.

¿Qué significa la noción de articulación del lenguaje?

La articulación se manifiesta en dos planos diferentes: cada una de las unidades que resultan de una primera articulación se articula a su vez en unidades de otro tipo.

La *primera articulación* del lenguaje es aquella de acuerdo con la cual todo hecho de experiencia a transmitir, toda necesidad que quiere darse a conocer a otro, se analizan en una serie de unidades, cada una de ellas dotadas de una forma vocal y de un sentido.

La primera articulación es la forma en la que se ordena la experiencia común a todos los miembros de una comunidad lingüística determinada. Sólo en el marco de esta experiencia, necesariamente limitada a lo que es común a un número considerable de individuos, puede establecerse una comunicación lingüística.

Cada una de esas unidades de primera articulación presenta, un sentido y una forma vocal (o fónica). No podría analizarse (cada unidad) en unidades sucesivas más pequeñas dotadas de sentido: el conjunto *cabeza* quiere decir “cabeza” y no es posible atribuir a *ca* y a *be* y a *za* sentidos distintos cuya suma sería equivalente a *cabeza*.

En cambio, la forma vocal es analizable en una sucesión de unidades, cada una de las cuales contribuye a distinguir *gato* por ejemplo, de *rato* o *galo* o *trato*.

Esto es lo que se designa como la *segunda articulación* del lenguaje, gracias a la cual las lenguas pueden contentarse con algunas decenas de producciones fónicas distintas que se combinan para obtener la forma vocal de las unidades de primera articulación.

Jaime Goded

MARTÍNEZ ALBERTOS, José Luis. *La información en una sociedad industrial*, Madrid, Ed. Tecnos, 1972, 190 pp.

Trabajo meramente informativo, que tiende a sistematizar algunas consideraciones en torno al proceso de la comunicación en una sociedad contemporánea que se puede considerar clásica en el sentido de que se universaliza por el uso de los medios de comunicación masiva.

El autor parte del concepto de libertad de información como algo imprescindible para el hombre moderno, sea cual fuere su enclave socio-económico en el proceso evolutivo de la civilización; asimismo señala que constituye la mejor garantía contra injusticias y arbitrariedades. Como manifestación genuina, la prensa defiende el interés público.

La libertad de información contenida en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre sostiene que el individuo: a) no debe ser molestado a causa de sus opiniones; b) tiene derecho a investigar y recibir informaciones y opiniones